



Mi Universidad

Súper Nota

NOMBRE DEL ALUMNO: Omar Emanuel López reyes

TEMA: el documento de consentimiento informado

PARCIAL: 2 do parcial

MATERIA: LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

NOMBRE DEL PROFESOR: Ramiro Roblero Morales

LICENCIATURA: enfermería

CUATRIMESTRE: 8° cuatrimestre

Frontera Comalapa Chiapas, a 11 de febrero del 2022

El documento de consentimiento informado



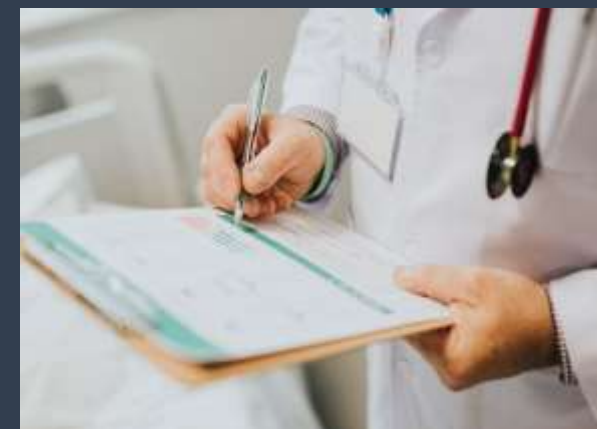
¿Qué es?

Es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación



Es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud

Contenido del documento informado



- Nombre del proyecto de investigación en el que participará.
- Objetivos del estudio, es decir, qué se pretende obtener con la investigación.
- Procedimientos y maniobras que se le realizarán a las personas en ese estudio.

- Riesgos e inconvenientes de participar en ese estudio así como las molestias que pudieran generar.
- Derechos, responsabilidades y beneficios como participante en ese estudio.
- Compensaciones o retribuciones que podría recibir por participar en la investigación.

- Aprobación del proyecto de investigación por un Comité de Ética de investigación en humanos
- Confidencialidad y manejo de la información
- Retiro voluntario de participar en el estudio (aunque al principio haya dicho que sí)

El documento del Consentimiento informado debe tener fecha y firmas de la persona que va a participar en la investigación o de su representante legal, así como de dos testigos y se debe especificar la relación que tienen éstos con el participante en el estudio



Además, debe estar marcado el nombre y la firma del investigador que obtiene el Consentimiento informado

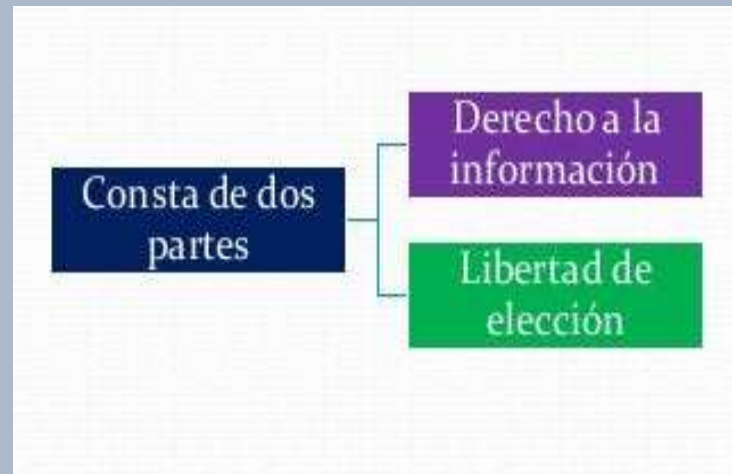
Mediante el consentimiento informado el personal de salud le informa al paciente competente, en calidad y en cantidad suficientes, sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas



el consentimiento informado es la manifestación de la actitud responsable y bioética del personal médico o de investigación en salud, que eleva la calidad de los servicios y que garantiza el respeto a la dignidad y a la autonomía de las personas



El consentimiento informado y sus partes



Derecho a la información

la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento



Libertad de elección

Después de haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos

Es importante privilegiar la autonomía y establecer las condiciones necesarias para que se ejerza el derecho a decidir

